MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8
GRUPO DE CONTRATOS
2364828450

Nro. GS- 2025 - - REGI8 – GRUCO – 20.1

Soledad, 29 de noviembre del 2025

Señor
LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA
Representante legal **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4**

Asunto: Notificación de la modificación 002 al contrato N° **67-5-20090-2025.**

Respetuosamente le informo, que los requisitos de perfeccionamiento de la modificación 002 sustitución y prórroga al contrato N° ° **67-5-20090-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8."** Suscrito con usted, se encuentra surtido en su totalidad; en consecuencia, se puede continuar con la ejecución del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

Elaborado. **PT. DINA LUZ CARVAL LOPEZ**
Responsable de Estudios Previos Rases 8 (E)

Reviso: **IJ. JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN**
Jefe De Contrato Rases 8 (E)

Reviso: **MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Administrativo y financiero rases 8

Fecha de elaboración: 29/11/2025
Ubicación: Mis documentos 2025

Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828450

2364828450

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 - - REGI8 – GRUCO – 20.20.1

Soledad, 29 de noviembre del 2025

Señora Subintendente
DARLING DE SALAS CALDERÓN
Supervisor del contrato

Asunto: Notificación de la modificación 002 contrato N° **67-5-20090-2025.**

Respetuosamente le informo, que los requisitos de perfeccionamiento de la modificación 002 sustitución y prórroga al contrato N° ° **67-5-20090-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8; SUSTITUIR** de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera; **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000,00)** vigencia 2025 y **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** para la vigencia 2026, quedando el valor total del presente contrato de la siguiente manera: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00),**se encuentra surtido en su totalidad; en consecuencia, se puede continuar con la ejecución del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

Elaborado. **PT. DINA LUZ CARVAL LOPEZ**
Responsable de Estudios Previos Rases 8 (E)

Reviso: **IJ. JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN**
Jefe De Contrato Rases 8 (E)

Reviso: **MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Administrativo y Financiero rases 8

Fecha de elaboración: 29/11/2025
Ubicación: Mis documentos 2025

Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

mary.bohorquez

74325 69525 7223
566 527

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.860.215** de Bucaramanga – Santander obrando en nombre y representación de **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8** identificado con Numero NIT. 802.016.407-3, en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8**, cargo para el cual fue designado mediante orden del día **N° 171** del 28 de julio de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No.00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará,, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4**, representado legalmente por el señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA**, también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **12.646.155** expedida en Valledupar (Cesar) y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. **67-5-20090-2025**, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 05 de junio del 2025, el cual tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000,00)**, correspondientes a la vigencia 2025, según Cláusula segunda **VALOR DEL CONTRATO** y **UN PLAZO** de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; de conformidad con la Cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

2364828460
Scanned with CamScanner

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

A. Que mediante documento de fecha 30 de septiembre se realizó modificación 001 al contrato No. **67-5-20090-2025 ADICIÓN** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00),** quedando el valor total del presente contrato de la siguiente manera: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00) VIGENCIA 2025** y **PRORROGA** por dos (2) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de noviembre del 2025.

B. Que mediante acta de posesión de fecha 13 del mes de junio del 2025 se presentó al despacho de la Señora Gobernadora, el Doctor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA**, con el fin de tomar posesión del encargo como Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital San Andres del Municipio de Chiriguaná, encargado según decreto Departamental No. 000099 del 13 de junio del 2025.

C. Que mediante comunicación oficial **GS-2025-096433-DECES** de fecha 14 de noviembre del 2025 la supervisora del contrato la señora Subintendente **DARLING DE SALAS CALDERÓN** solicita al señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA,** también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.646.155 expedida en Valledupar (Cesar), representante legal de la entidad **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4,** su aceptación en realizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

D. Que mediante documento de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **12.646.155** expedida en Valledupar (Cesar), representante legal de la entidad **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4,** acepta realizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

E. Que mediante Comunicación Oficial No. **GS-2025-097059-DECES** de fecha 17 de noviembre del 2025 la supervisora del contrato la señora Subintendente **DARLING DE SALAS CALDERÓN** solicita al señor Mayor **LENIN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ** Jefe regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E), autorizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; teniendo en cuenta que el mencionado contrato nos ha permitido cubrir eficientemente los servicios requeridos por nuestra población usuaria, tanto los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización como los procedimientos de cirugía programados en las diferentes especialidades, donde se organizaron una serie de estrategias y acciones con el contratista a fin de iniciar la ejecución de dicha cuantía, aunado a ello, se estableció la demanda insatisfecha respecto a este servicio con los municipios cercanos, los cuales no cuentan con servicios médicos contratados a fin de logar ejecutar su presupuesto. No obstante, mi Mayor, en la actualidad su demanda ha mermado, es por ello que, por más campañas y esfuerzos que se han realizado en esta unidad no se logra ejecutar la totalidad del presupuesto inicialmente programado para esta vigencia, el cual a la fecha se encuentra ejecutado el 52% del valor total del contrato.

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA VALOR del contrato No. **67-5-20090-2025,** en el sentido de **SUSTITUIR** de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera; **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000,00)** vigencia 2025 y **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** para la vigencia 2026, quedando el valor total del presente contrato de la siguiente manera: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00).**

2364828460

Scanned with CamScanner

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION** del contrato No. **67-5-20090-2025,** en el sentido de realizar **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema de Compras Públicas SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo ***2.2.1.1.1.7.1*** del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Soledad a los 29/11/25

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

CONTRATISTA,

Señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA**
Representante Legal de la Entidad
E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES con NIT. 892300175- 4

Elaborado por: PT. DINA LUZ CARVAL LOPEZ
Responsable Estudios Previos (E)

Revisó: IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE
Analista Gruco Rases 8

Revisado: IJ. JESUS JERGEL BELTRAN
Jefe Grupo Contratos Rases 8 (E)

Revisado por: ST. JUAN SEBASTIAN GALVIS ROJAS
Asesor Jurídico Rases 8 (E)

Revisado: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Logistico y Financiero

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460
Scanned with CamScanner

mary.bohorquez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 097059 /DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 17 de noviembre de 2025

Señor mayor
LENIN ALEJANDRO LOPEZ URUEÑA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

Asunto: Solicitud autorización modificación 002 contrato 67-5-20090-2025

En atención al contrato No. 67-5-20090-2025, firmado entre la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y el representante legal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, cuya fecha de inicio es el 10 de junio de 2025 y finaliza el dia 30 de noviembre de 2025, por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000,00) para ejecutar en la vigencia fiscal 2025.

JUSTIFICACIÓN:

En atención con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en el entendido que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad, permanencia de manera ininterrumpida, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos.

Es por ello que se establece por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la necesidad de contratar los servicios de salud hospitalarios de II nivel en el municipio de Chiriguaná - Cesar, en procura de garantizar el cuidado integral de la salud a todos sus funcionarios y beneficiarios que llegan a la Unidad Prestadora de Salud Cesar a tratar sus quebrantos de salud, es menester indicar que estos servicios de salud no son factibles de realizar en dicha unidad de salud debido a su grado de complejidad y que no contamos con la capacidad instalada en dicho municipio para tal fin, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado y tenga la infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; propiciando las condiciones necesarias y de esta manera garantizar la salud con una calidad humana y tecnológica, continúa y respetando el mínimo vital del personal Policial y sus beneficiarios.

2364828460

Sea preciso indicar a mi Mayor, que el mencionado contrato nos ha permitido cubrir eficientemente los servicios requeridos por nuestra población usuaria, tanto los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización como los procedimientos de cirugía programados en las diferentes especialidades, donde se organizaron una serie de estrategias y acciones con el contratista a fin de iniciar la ejecución de dicha cuantía, aunado a ello, se estableció la demanda insatisfecha respecto a este servicio con los municipios cercanos, los cuales no cuentan con servicios médicos contratados a fin de logar ejecutar su presupuesto. No obstante, mi Mayor, en la actualidad su demanda ha mermado, es por ello que, por más campañas y esfuerzos que se han realizado en esta unidad no se logra ejecutar la totalidad del presupuesto inicialmente programado para esta vigencia, el cual a la fecha se encuentra ejecutado el 52% del valor total del contrato.

EJECUCIÓN CONTRATO ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES 67-5-20090-2025		
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN %
FECHA DE INICIO	10/06/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025	
vigencia 2025	65.000.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	65.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	33.935.225,00	52,21%
Valor total facturado	33.935.225,00	52,21%
Valor facturado pendiente de pago	4.352.892,00	6,70%
Valor pagado	33.935.225,00	52,21%
Valor pendiente de entrega	31.064.775,00	47,79%

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien estudie la posibilidad de autorizar la realización de la sustitución de los recursos del contrato No. 67-5-20090-2025, en el entendido de realizarle una sustitución de recursos para la vigencia 2026 por un valor de ***DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)*** y prórroga al termino de ejecución de cuatro (04) meses y de esta manera evitar una reserva presupuestal injustificada, con los cuales se garantizara la prestación de servicios de salud hospitalarios y ambulatorios de ámbito quirúrgicos de II nivel de complejidad de manera integral para la atención inicial de urgencias inicial de urgencias, las diferentes especialidades y/o subespecialidades médicas y quirúrgicas, observación, hospitalización, unidad de cuidados básicos e intermedio para adultos, y básicos e intermedio pediátricos y neonatal, consulta externa, procedimientos diagnósticos, terapéuticos, laboratorio clínico en todos los ámbitos de atención, así como el suministro de medicamentos intrahospitalarios, elementos e insumos, dirigidas a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía en el municipio de chiriguana, garantizando el acceso geográfico por nivel de atención, disminuyendo el tiempo de deslazamiento de los usuarios hacia el municipio de Valledupar, a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos para la siguiente vigencia.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinente.

Atentamente

Intendente DARLING DE LAS SALAS CALDERON
Supervisor Contrato No. 67-5-20090-2025

V/o Bo Teniente LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Supervisor Contrato
Fecha elaboración 14/11/2025
Archivo: 01 mis documentos

Calle 14 No. 06-16 Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono: (+57) 3505547359

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 096433 **/RASES8 – UPRES – JEFAT 2.25**

Valledupar, 14 de noviembre de 2025

Señor
LUIS ROBERTO PADRÓ BAUTISTA
Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES
Valledupar

Asunto: Solicitud propuesta modificación 002 contrato No. 67-5-20090-2025

Con el objeto de cumplir con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional", en el entendido que la **salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad permanencia de manera ininterrumpida**, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos, de acuerdo a lo que antecede, se establece por parte del supervisor del contrato, seguir con la continuidad en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, en atención a que aún existe presupuesto por ejecutar.

De acuerdo a lo anterior, me permito proponer al señor contratista, considerar realizarle una modificación No. 002 al contrato No. 67-5-20090-2025, en el entendido de realizarle una sustitución de recursos para la vigencia 2026 por valor de *DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)* y prórroga al termino de ejecución de cuatro (04) meses, quedando con nueva fecha de terminación el próximo 30/03/2026, teniendo en cuenta que aún existe un presupuesto por ejecutar durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta que aún existe un presupuesto por ejecutar durante la vigencia 2025. Es menester indicar que, de efectuarse la presente adición, deberá ampliar los amparos de las pólizas con el fin de garantizar los términos y valores del contrato de la referencia.

2364828460

Agradezco la atención que le preste a la presente, esperando una respuesta pronta al presente requerimiento.

Atentamente

Intendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN**
Supervisora Contrato No. 67-5-20090-2025

Elaboró: SI. Darling de las Salas C.
Supervisor Contrato

Fecha elaboración: 14/11/2025
Archivo: D:// mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

GS-2025-020995-REGI8

Cesar – Chiriguana 17-11-2025

Señores:

POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Asunto: Respuesta modificación 002 contrato No. 67-5-20090-2025

El suscrito gerente de la ese HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES NIT. 892300175-4 LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA acepta seguir con la continuidad en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, en atención a que aún existe presupuesto por ejecutar.

Se acepta la modificación No. 002 al contrato No. 67-5-20090-2025, en el entendido de realizarle una sustitución de recursos para la vigencia 2026 por valor de *DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)* y prórroga al termino de ejecución de cuatro (04) meses, quedando con nueva fecha de terminación el próximo 30/03/2026, teniendo en cuenta que aún existe un presupuesto por ejecutar durante la vigencia 2025.

NOTA: si al periodo comprendido se culmina el recurso que está en ejecución, se solicita crear un contrato nuevo para garantizar la continuidad en la prestación de los usuarios que integre los meses restantes del año 2026

Cordialmente

LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA
C.C. 12.646.155 Valledupar
Representante Legal
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA

2364828460

mary.bohorquez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2025- 097060 /DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 17 de noviembre de 2025

Señor mayor
LENIN ALEJANDRO LOPEZ URUEÑA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

Asunto: Solicitud plan de compras
Ref. sustitución recursos contrato 67-5-20090-2025

En atención al contrato No. 67-5-20090-2025, firmado entre la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y el representante legal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, cuya fecha de inicio es el 10 de junio de 2025 y finaliza el día 30 de noviembre de 2025, por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000,00) para ejecutar en la vigencia fiscal 2025.

JUSTIFICACIÓN:

En atención con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos y el suministro de elementos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en virtud a las patologías que padecen, en términos de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 365 establece que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en el entendido que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad permanencia de manera ininterrumpida, contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integralidad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos.

Es por ello que se establece por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la necesidad de contratar los servicios de salud hospitalarios de II nivel en el municipio de Chiriguaná - Cesar, en procura de garantizar el cuidado integral de la salud a todos sus funcionarios y beneficiarios que llegan a la Unidad Prestadora de Salud Cesar a tratar sus quebrantos de salud, es menester indicar que estos servicios de salud no son factibles de realizar en dicha unidad de salud debido a su grado de complejidad y que no contamos con la capacidad instalada en dicho municipio para tal fin, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado y tenga la infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, *con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; propiciando las condiciones* necesarias y de esta manera garantizar la salud con una calidad humana y tecnológica, continúa y respetando el mínimo vital del personal Policial y sus beneficiarios.

2364828460

Sea preciso indicar a mi Mayor, que el mencionado contrato nos ha permitido cubrir eficientemente los servicios requeridos por nuestra población usuaria, tanto los servicios de consulta externa, urgencias hospitalización como los procedimientos de cirugía programados en las diferentes especialidades, donde se organizaron una serie de estrategias y acciones con el contratista a fin de iniciar la ejecución de dicha cuantia, aunado a ello, se estableció la demanda insatisfecha respecto a este servicio con los municipios cercanos, los cuales no cuentan con servicios médicos contratados a fin de logar ejecutar su presupuesto. No obstante, mi Mayor, en la actualidad su demanda ha mermado, es por ello que, por más campañas y esfuerzos que se han realizado en esta unidad no se logra ejecutar la totalidad del presupuesto inicialmente programado para esta vigencia, el cual a la fecha se encuentra ejecutado el 52% del valor total del contrato

EJECUCIÓN CONTRATO ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES 67-5-20090-2025		
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN %
FECHA DE INICIO	10/06/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025	
vigencia 2025	65.000.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	65.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	33.935.225,00	52,21%
Valor total facturado	33.935.225,00	52,21%
Valor facturado pendiente de pago	4.352.892,00	6,70%
Valor pagado	33.935.225,00	52,21%
Valor pendiente de entrega	31.064.775,00	47,79%

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda sea expedido el certificado de plan de compras que amparara ***la sustitución de los recursos del contrato No. 67-5-20090-2025***, en el entendido de trasladar la suma de ***DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00)*** de la vigencia 2025 a la vigencia futura 2026 y prórroga al termino de ejecución de cuatro (04) meses y de esta manera evitar una reserva presupuestal injustificada, con los cuales se garantizaran las necesidades de salud en la próxima vigencia a través de la integralidad de la administración.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinente.

Atentamente

Intendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN**
Supervisor Contrato No. 67-5-20090-2025

Vo. Bo. Teniente **LUZ KARIME RUIZ QUIROZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: Darling de las Salas C
Supervisor Contrato
Fecha elaboración: 14/11/2025
Archivo: D:// mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

2364828460

GS-2025-020995-REGI8

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkdelahoz KELIS YOJANA DE LA HOZ MIRANDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-01-10:10 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	14325	**Fecha Compromiso:**	2025-12-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8		
No. Autorización:	9425	**No Asig.Autorización:**	15125			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO			**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	19.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	19.000.000,00		

TERCERO

Identificación:	892300175	**Razon Social:**	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES E.S.E.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	0282000100011881	**Cta. Bancaria Nombre:**	HOSPITAL REGIONAL DE SAN ANDRES
Razón Social:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	**Identificación**	860003020	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	01/12/2025 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Documento Soporte:**	67-5-20090-25

OBJETO DEL CONTRATO

VIGENCIA FUTURA SUSTITUCION 19.000.000 AL CONTRATO 67-5-20090-25 SERVICIOS DE SALUD BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DECES PAA 784

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		19.000.000,00	0,00	19.000.000,00

IJ.LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)

mary.bohorquez mary.bohorquez mary.bohorquez

mary.bohorquez mary.bohorquez mary.bohorquez

14325 - 877

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 18/11/2025

CERTIFICADO No. 784 — PROGRAMA "O"

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES8	UPRES DECES	7	85121700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (020202009)	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (02020200903)	**SUSTITUCION** AL CTRTO 67-5-20090-2025, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.	$ 19.000.000,00				$ 19.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Comunicación Oficial No.GS-2025-097060-DECES							TOTAL	-	-		$ 19.000.000,00	-	-

No. SISCO: PR-REGI8-0080-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 19.000.000,00

TA-26 BIANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE
Responsable Plan Anual de Adquisiciones

Ij. JOHN JAIRO SARRIA RIVERA
Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: SUBINTENDENTE DARLING DE LAS SALAS CALDERON

Cargo: SUPERVISORA DEL CTRTO

Unidad: UPRES DECES

9632

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-020995-REGI8

mary.bohorquez

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 901

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $19,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUSTITUCION 19.000.000 AL CONTRATO 67-5-20090-25 SERVICIOS DESALUD BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANAPAA 784 UPRES DECES

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: TC YANETH JEREZ
Fecha Solicitud: 25/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$19,000,000.00
										TOTAL			$19,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de BARRANQUILLA

IJ. GUERRERO REVOLLO LUIS CARLOS
Jefe de Presupuesto

GS-2025-020995-REGI8

mary.bohorquez mary.bohorquez mary.bohorquez

mary.bohorquez

Procesos de Adicion a Contratos

ALUCIAL CTMOCTOA 25/11/2025 5001

Contratos

Empresa 7 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN TpDo CTR CONTRATO Periodo 202506 No. 148

Fecha 05/06/2025 Numero 067-5-200090-25 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA EN EL MUNICIPIO DE CHIRUGUANA PARA LA UPRES DECES

Total Contratos Mes Total Contratos Vigencia

Valor 45,000,000.00 Contratista 892300175 30421 HOSPITALREGIONAL SAN ANDRES E.S.E.

FECHAS Inicio 05/06/2025 Pla. Ejec. 118 Pla. Dur. 118 Unid. Plazo DIAS Term. 30/09/2025 Liq. Est. 30/09/2025

PROYECTO Empresa Estructura Codigo

Descripcion

Adiciones

Fecha Elab. 25/11/2025 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202511 Nro Doc. 371

Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. PLAZO Nro. 2 Estado FIN FINALIZADO

Interv/Supervisor I 1065612750 9373 PADILLA ESQUEA KELLYS

FECHAS Celebracion 25/11/2025 Perfeccionamiento 25/11/2025 Legalizacion 25/11/2025 Inicio 01/12/2025

Plazo Ejec. 120 Plazo Durac. 120 Unid. Plazo DIAS Terminacion 30/03/2026 Liq. Estimada 30/03/2026

Objeto CHIRIGUANA UPRES DECES

Valor 0.00 Observaciones

Objeto | Documentos Ppto. | Clausulas | Polizas Contrato | Legalizar | Anular Legalizacion | Anular Adicion | Contr... | Imprimir

mary.bohorquez

mary.bohorquez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº8
OFICINA DE CONTRATOS RASES Nº8

981

Nro. GS-2025 - 019664 - RASES-GRUCO – 20.1

Soledad, atlántico 24 de noviembre del 2025

Señor Intendente jefe
LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
Responsable de Presupuesto RASES Nº8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta solicito al señor Intendente jefe ordenar a quien corresponda, tenga a bien expedir el CDP de vigencia futura, teniendo en cuenta la sustitución de recursos que se realizará al contrato No. **67-5-20090-25** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8",** en el entendido que se trasladaran la suma de **($ 19.000.000,00) M/CTE** de la vigencia 2025 a la vigencia 2026.

Atentamente,

Intendente Jefe **JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN**
Jefe Grupo de Contratos Rases No. 8 (E)

Elaboro: PT. DINA LUZ CARVAL LOPEZ
Responsable de Estudios Previos RASES No.8 (E)

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

mary.bohorquez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.860.215** de Bucaramanga – Santander obrando en nombre y representación de **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8** identificado con Numero NIT. 802.016.407-3, en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8**, cargo para el cual fue designado mediante orden del día **N° 171** del 28 de julio de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No.00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará,, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4**, representado legalmente por el señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA,** también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **12.646.155** expedida en Valledupar (Cesar) y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. **67-5-20090-2025**, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 05 de junio del 2025, el cual tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000,00),** correspondientes a la vigencia 2025, según Cláusula segunda **VALOR DEL CONTRATO** y **UN PLAZO** de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; de conformidad con la Cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

2364828460

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

A. Que mediante documento de fecha 30 de septiembre se realizó modificación 001 al contrato No. **67-5-20090-2025 ADICIÓN** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00),** quedando el valor total del presente contrato de la siguiente manera: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00) VIGENCIA 2025** y **PRORROGA** por dos (2) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de noviembre del 2025.

B. Que mediante acta de posesión de fecha 13 del mes de junio del 2025 se presentó al despacho de la Señora Gobernadora, el Doctor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA**, con el fin de tomar posesión del encargo como Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital San Andres del Municipio de Chiriguaná, encargado según decreto Departamental No. 000099 del 13 de junio del 2025.

C. Que mediante comunicación oficial **GS-2025-096433-DECES** de fecha 14 de noviembre del 2025 la supervisora del contrato la señora Subintendente **DARLING DE SALAS CALDERÓN** solicita al señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA,** también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.646.155 expedida en Valledupar (Cesar), representante legal de la entidad **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4,** su aceptación en realizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

D. Que mediante documento de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **12.646.155** expedida en Valledupar (Cesar), representante legal de la entidad **E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES** Identificado con **NIT. 892300175- 4,** acepta realizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

E. Que mediante Comunicación Oficial No. **GS-2025-097059-DECES** de fecha 17 de noviembre del 2025 la supervisora del contrato la señora Subintendente **DARLING DE SALAS CALDERÓN** solicita al señor Mayor **LENIN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ** Jefe regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E), autorizar modificación 002 **SUSTITUCIÓN** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** y **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; teniendo en cuenta que el mencionado contrato nos ha permitido cubrir eficientemente los servicios requeridos por nuestra población usuaria, tanto los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización como los procedimientos de cirugía programados en las diferentes especialidades, donde se organizaron una serie de estrategias y acciones con el contratista a fin de iniciar la ejecución de dicha cuantía, aunado a ello, se estableció la demanda insatisfecha respecto a este servicio con los municipios cercanos, los cuales no cuentan con servicios médicos contratados a fin de logar ejecutar su presupuesto. No obstante, mi Mayor, en la actualidad su demanda ha mermado, es por ello que, por más campañas y esfuerzos que se han realizado en esta unidad no se logra ejecutar la totalidad del presupuesto inicialmente programado para esta vigencia, el cual a la fecha se encuentra ejecutado el 52% del valor total del contrato.

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA VALOR del contrato No. **67-5-20090-2025,** en el sentido de **SUSTITUIR** de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera; **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000,00)** vigencia 2025 y **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,00)** para la vigencia 2026, quedando el valor total del presente contrato de la siguiente manera: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00).**

2364828480

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA SUSTITUCIÓN Y PRORROGA, AL CONTRATO No. 67-5-20090-2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS DE ÁMBITO QUIRÚRGICOS DE LL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE MANERA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS BÁSICOS E INTERMEDIO PARA ADULTOS, Y BÁSICOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL, CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, ELEMENTOS E INSUMOS, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION** del contrato No**. 67-5-20090-2025,** en el sentido de realizar **PRORROGA** por cuatro (4) meses quedando con nueva fecha de término hasta el 30 de marzo del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema de Compras Públicas SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo ***2.2.1.1.7.1*** del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Soledad a los

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

CONTRATISTA,

Señor **LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA**
Representante Legal de la Entidad
E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES con NIT. 892300175- 4

Elaborado por: PT. DINA LUZ CARVAL LOPEZ
Responsable Estudios Previos (E) I

Revisó: IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE
Analista Gruco Rases 8

Revisado: IJ. JESUS VERGEL BELTRAN
Jefe Grupo Contratos Rases 8 (E)

Revisado por: ST. JUAN SEBASTIAN GALVIS ROJAS
Asesor Jurídico Rases 8 (E)

Revisado: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Logistico y Financiero

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2364828460

mary.bohorquez